Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 351-HCD-2023.-
Nº 145-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de mayo de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de mayo de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 44 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 44

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar cámaras de seguridad y reforzar las medidas de prevención y seguridad en las siguientes zonas del Distrito:

- En el Barrio Edgardo Blanco, en la intersección de las calles Coronel Cetz y Florencio Sánchez, y las calles Coronel Cetz y Anatole France, de la Ciudad de Martínez.
- En la calle Ada Elflein en la intersección con la Av. Andrés Rolón de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro